

**EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES  
UNIMOS S.A. E.S.P.**

**INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD  
EN EL GASTO PÚBLICO**

**(4to. TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2022)**



**RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO**

Ing. JAVIER ANTIDIO SALAZAR BETHANCOUR  
Gerente

**RESPONSABLE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO**

JUAN ALBERTO VARGAS  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Ipiales, 16 de enero de 2023

## CONTENIDO

	PÁG.
<b>PRESENTACION</b>	<b>3</b>
<b>1. ESTRUCTURA DEL INFORME ANUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO</b>	<b>4</b>
1.1. OBJETIVO	4
1.2. ALCANCE	4
1.3. MECANISMOS DE CAPTURA Y ANALISIS DE INFORMACIÓN	4
1.4. EQUIPO TÉCNICO DE EVALUACIÓN	4
1.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5
1.6. METODOLOGÍA	5
<b>2. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO</b>	<b>6</b>
2.1. CONSUMOS GENERALES VIGENCIA 2022	6
3 ANALISIS COMPARATIVOS DE GASTOS REPRESENTATIVOS VIGENCIA 2022	9
<b>4. CONCLUSIONES</b>	<b>12</b>
<b>5. RECOMENDACIONES</b>	<b>13</b>

## PRESENTACION

El Asesor de la Oficina de Control interno de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A E.S.P. en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993 y teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 2° de la misma norma, al señalar como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno el relacionado con garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, presenta a la Gerencia el informe trimestral sobre la austeridad aplicada en nuestra entidad.

Así mismo y en cumplimiento del marco normativo, en especial por lo ordenado en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; y en especial del Decreto 0984 del 14 de mayo del 2012, se elabora el presente informe de Austeridad en el Gasto público, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2021 de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. De igual manera, se tuvo en cuenta las directrices contenidas en la Directiva Presidencial No 01 del 10 de febrero de 2016.

En tal sentido, se procedió a solicitar con la debida anticipación a través de correo electrónico institucional las ejecuciones presupuestales de gastos; información que oportunamente fue suministrada por el Jefe de la Oficina Financiera y de Contabilidad de la empresa, sobre los compromisos y los consumos de los siguientes rubros:

- Gastos de Personal en honorarios y remuneración por servicios técnicos.
- Gastos de servicios públicos
- Consumo de combustibles y lubricantes
- Gastos sobre impresos, aseo y cafetería, publicaciones.
- Gastos de papelería.
- Gastos de mantenimiento de vehículos y de edificaciones.

Las variables que se tuvieron en cuenta para el presente análisis se relacionan con el comportamiento de los gastos generales, tanto de funcionamiento como de inversión.

Para dicho análisis se tuvo en cuenta la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la información requerida por la Contraloría General del Departamento de Nariño, en donde se establecen los parámetros a tener en cuenta en la realización del informe, analizando la ejecución presupuestal de gasto correspondiente para el 3er. Trimestre de 2022, que nos lleven al análisis de estos gastos y al cumplimiento de las medidas de austeridad implementadas por la alta dirección de la entidad.

## **1. ESTRUCTURA DEL INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO – 3er. Trimestre de la vigencia 2022.**

### **1.1. OBJETIVO**

Verificar la observancia de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público por parte de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P., mostrando el comportamiento del gasto público, correspondiente a la vigencia 2022, proponiendo recomendaciones que coadyuven con el mejor uso de los recursos públicos por parte de sus servidores, así como velando por el cumplimiento estricto de la normatividad vigente sobre austeridad en el gasto público, en especial lo preceptuado en los Decretos 1737 de 1998, artículo 22, y 984 de 14 de mayo de 2012.

### **1.2. ALCANCE**

El presente informe contiene los resultados de la evaluación de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público, correspondiente a la vigencia 2022, de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P.

### **1.3. MECANISMOS DE CAPTURA Y ANALISIS DE INFORMACIÓN**

En virtud a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el Asesor de la oficina de Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoria generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, debido cuidado profesional, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

### **1.4. EQUIPO TÉCNICO DE EVALUACIÓN**

La Oficina de Control Interno realizó la Evaluación de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P., correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2022, de acuerdo con las verificaciones efectuadas al manejo de la información presupuestal, financiera y contable durante ese período, con el apoyo de los profesionales de contabilidad y el acompañamiento de revisoría fiscal de la entidad.

### **1.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 *"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público"*.

- Decreto 1738 del 21 de agosto de 1998 *“Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.*
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 2209 del 29 de octubre de 2009 *“Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.*

## 1.6. METODOLOGIA

Para el informe se consultó el estado de la ejecución presupuestal y se especificó el análisis en rubros tales como: Presupuesto y registros presupuestales de ingresos y gastos y documentos soportes; y para el análisis del comportamiento de los gastos durante el período evaluado, se consideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos:

- Gastos por Servicios Públicos (Energía)
- Gastos por Servicios Públicos (Acueducto y Alcantarillado)
- Gastos de Telefonía Fija y Celular.
- Gastos de Combustible Vehículos
- Gastos de Mantenimiento Vehículos
- Gastos por Impresos y Publicaciones
- Gastos de Publicidad y Propaganda
- Gastos de personal por prestación de servicios.
- Gastos por Materiales y Suministros
- Gastos por Aseo y Cafetería.

## 2. RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO (3er. Trimestre de la vigencia 2022)

### 2.1. CONSUMOS GENERALES

En cumplimiento con lo establecido en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; se tienen los siguientes resultados frente a los rubros del

presupuesto de ingresos y gastos adoptado por la empresa UNIMOS S.A. E.S.P para la vigencia 2022 y que se ejecutaron en el tercer trimestre de este mismo año. De acuerdo al insumo denominado ejecuciones presupuestales de gastos y los documentos soportes para el análisis del comportamiento de las apropiaciones durante el período evaluado, comparativo de acuerdo a lo relacionado en los conceptos descritos en el numeral 1.6 Metodología del presente informe a saber:

- ▣ Gastos por Servicios Públicos (Energía)
- ▣ Gastos por Servicios Públicos (Acueducto y Alcantarillado)
- ▣ Gastos de Telefonía Fija y Celular.
- ▣ Gastos de Combustible Vehículos
- ▣ Gastos de Mantenimiento Vehículos
- ▣ Gastos por Impresos y Publicaciones
- ▣ Gastos de Publicidad y Propaganda
- ▣ Gastos de personal por prestación de servicios.
- ▣ Gastos por Materiales y Suministros
- ▣ Gastos por Aseo y Cafetería.

El comportamiento de la Ejecución de los gastos de funcionamiento referente a los anteriores conceptos, fue la siguiente:

### NIVEL DE EJECUCION RUBROS MÁS REPRESENTATIVOS PRESUPUESTO SEPTIEMBRE 30-2022

CÓDIGO	CUENTA	PPTO INICIAL	PPTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
2	Gastos	4.866.886.179,00	5.926.886.179,00	4.242.651.092,65	71,58
2.1	Funcionamiento	1.519.364.669,00	1.456.664.669,00	1.162.815.451,00	79,83
2.1.1	Gastos de personal	720.368.040,00	654.668.040,00	580.345.723,00	88,65
2.1.1.01	Planta de personal permanente	520.471.774,00	514.771.774,00	481.015.377,00	93,44
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	383.037.900,00	376.337.900,00	364.704.931,00	96,91
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	383.037.900,00	376.337.900,00	364.704.931,00	96,91
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	316.616.776,00	302.616.776,00	293.999.110,00	97,15
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	13.577.143,00	13.577.143,00	13.275.534,00	97,78



2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	9.234.656,00	9.234.656,00	9.128.720,00	98,85
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	43.609.325,00	50.909.325,00	48.301.567,00	94,88
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	29.466.468,00	29.766.468,00	29.539.806,00	99,24
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	14.142.857,00	21.142.857,00	18.761.761,00	88,74
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	88.308.589,00	89.808.589,00	76.031.475,00	84,66
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	37.994.013,00	39.494.013,00	33.509.056,00	84,85
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	35.750.204,00	35.750.204,00	30.752.419,00	86,02
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	12.664.671,00	12.664.671,00	10.349.700,00	81,72
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.899.701,00	1.899.701,00	1.420.300,00	74,76
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	49.125.285,00	48.625.285,00	40.278.971,00	82,84
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	22.501.839,00	33.001.839,00	29.712.305,00	90,03
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	20.742.857,00	30.342.857,00	27.380.982,00	90,24
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	1.758.982,00	2.658.982,00	2.331.323,00	87,68
2.1.1.01.03.069	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	26.623.446,00	15.623.446,00	10.566.666,00	67,63
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	199.896.266,00	139.896.266,00	99.330.346,00	71,00
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	153.881.313,00	93.881.313,00	79.883.781,00	85,09
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes	153.881.313,00	93.881.313,00	79.883.781,00	85,09
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	133.613.132,00	73.613.132,00	69.413.287,00	94,29
2.1.1.02.01.001.05	Auxilio de transporte	8.431.157,00	8.431.157,00	4.015.094,00	47,62
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio	11.837.024,00	11.837.024,00	6.455.400,00	54,54
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	40.447.739,00	40.447.739,00	15.613.251,00	38,60
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	16.033.576,00	16.033.576,00	6.779.342,00	42,28
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías	13.257.467,00	13.257.467,00	5.358.409,00	40,42
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	5.344.525,00	5.344.525,00	2.291.300,00	42,87
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	5.812.171,00	5.812.171,00	1.184.200,00	20,37
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	5.567.214,00	5.567.214,00	3.833.314,00	68,86
2.1.1.02.03.001	Prestaciones sociales	5.567.214,00	5.567.214,00	3.833.314,00	68,86
2.1.1.02.03.001.01	Vacaciones	5.567.214,00	5.567.214,00	3.833.314,00	68,86
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	269.767.227,00	276.767.227,00	258.645.249,00	93,45
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	269.767.227,00	276.767.227,00	258.645.249,00	93,45
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	27.000.000,00	27.000.000,00	22.748.074,00	84,25
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	4.000.000,00	4.000.000,00	3.502.003,00	87,55
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	23.000.000,00	23.000.000,00	19.246.071,00	83,68
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	242.767.227,00	249.767.227,00	235.897.175,00	94,45

2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	14.879.343,00	14.879.343,00	11.774.856,00	79,14
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	63.492.000,00	43.492.000,00	36.975.142,00	85,02
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	142.795.884,00	175.795.884,00	171.610.242,00	97,62
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.600.000,00	15.600.000,00	15.536.935,00	99,60
2.1.3	Transferencias corrientes	300.000.000,00	300.000.000,00	164.545.505,00	54,85
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	300.000.000,00	300.000.000,00	164.545.505,00	54,85
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	300.000.000,00	300.000.000,00	164.545.505,00	54,85
2.1.3.13.01.001	Sentencias	150.000.000,00	150.000.000,00	15.545.505,00	10,36
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	150.000.000,00	150.000.000,00	149.000.000,00	99,33
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	229.229.402,00	225.229.402,00	159.278.974,00	70,72
2.1.8.01	Impuestos	82.080.002,00	80.080.002,00	53.415.808,00	66,70
2.1.8.01.01	Impuesto sobre la renta y complementarios	12.000.000,00	14.000.000,00	13.653.000,00	97,52
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	8.000.000,00	4.000.000,00	2.403.731,00	60,09
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	6.520.842,00	6.520.842,00	6.088.865,00	93,38
2.1.8.01.53	Impuesto de registro	3.149.160,00	3.149.160,00	2.856.000,00	90,69
2.1.8.01.54	Impuesto de industria y comercio	52.410.000,00	52.410.000,00	28.414.212,00	54,22
2.1.8.04	Contribuciones	142.149.400,00	142.149.400,00	105.354.012,00	74,11
2.1.8.04.12	Contribución periódica Fondo de Tecnologías y la Información y las Telecomunicaciones	135.349.400,00	135.349.400,00	100.950.012,00	74,58
2.1.8.04.13	Contribución CRC	6.800.000,00	6.800.000,00	4.404.000,00	64,76
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora	5.000.000,00	3.000.000,00	509.154,00	16,97
2.1.8.05.02	Intereses de mora	5.000.000,00	3.000.000,00	509.154,00	16,97
2.2	Servicio de la deuda pública	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00	0,00
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00	0,00
2.2.2.01	Principal	140.000.000,00	140.000.000,00	0,00	0,00
2.2.2.01.02	Préstamos	140.000.000,00	140.000.000,00	0,00	0,00
2.2.2.01.02.002	Entidades financieras	140.000.000,00	140.000.000,00	0,00	0,00
2.2.2.01.02.002.02	Banca Comercial	140.000.000,00	140.000.000,00	0,00	0,00
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca comercial	140.000.000,00	140.000.000,00	0,00	0,00
2.2.2.02	Intereses	60.000.000,00	60.000.000,00	0,00	0,00
2.2.2.02.02	Préstamos	60.000.000,00	60.000.000,00	0,00	0,00
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras	60.000.000,00	60.000.000,00	0,00	0,00
2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial	60.000.000,00	60.000.000,00	0,00	0,00
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial	60.000.000,00	60.000.000,00	0,00	0,00
2.4	Gastos de operación comercial	3.147.521.510,00	4.270.221.510,00	3.079.835.641,65	72,12

2.4.1	Gastos de personal	1.081.132.471,00	1.034.032.471,00	912.728.054,00	88,27
2.4.1.01	Planta de personal permanente	355.854.189,00	368.754.189,00	333.765.176,00	90,51
2.4.1.01.01	Factores constitutivos de salario	269.527.108,00	274.827.108,00	256.862.175,00	93,46
2.4.1.01.01.001	Factores salariales comunes	269.527.108,00	274.827.108,00	256.862.175,00	93,46
2.4.1.01.01.001.01	Sueldo básico	222.789.452,00	222.789.452,00	209.522.350,00	94,05
2.4.1.01.01.001.06	Prima de servicio	9.553.645,00	9.553.645,00	9.553.645,00	100,00
2.4.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	6.498.026,00	6.498.026,00	4.222.002,00	64,97
2.4.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	30.685.985,00	35.985.985,00	33.564.178,00	93,27
2.4.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	20.734.272,00	21.034.272,00	20.979.183,00	99,74
2.4.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	9.951.713,00	14.951.713,00	12.584.995,00	84,17
2.4.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	70.493.516,00	70.493.516,00	57.513.084,00	81,59
2.4.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	26.734.734,00	26.734.734,00	22.164.572,00	82,91
2.4.1.01.02.003	Aportes de cesantías	25.155.863,00	25.155.863,00	23.731.812,00	94,34
2.4.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	8.911.578,00	8.911.578,00	7.070.300,00	79,34
2.4.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	9.691.341,00	9.691.341,00	4.546.400,00	46,91
2.4.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	15.833.565,00	23.433.565,00	19.389.917,00	82,74
2.4.1.01.03.001	Prestaciones sociales	15.833.565,00	23.433.565,00	19.389.917,00	82,74
2.4.1.01.03.001.01	Vacaciones	14.595.846,00	21.595.846,00	17.824.690,00	82,54
2.4.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	1.237.719,00	1.837.719,00	1.565.227,00	85,17
2.4.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	725.278.282,00	665.278.282,00	578.962.878,00	87,03
2.4.1.02.01	Factores constitutivos de salario	547.263.947,00	482.263.947,00	443.799.616,00	92,02
2.4.1.02.01.001	Factores salariales comunes	547.263.947,00	482.263.947,00	443.799.616,00	92,02
2.4.1.02.01.001.01	Sueldo básico	465.821.321,00	400.821.321,00	384.447.344,00	95,91
2.4.1.02.01.001.05	Auxilio de transporte	39.345.398,00	39.345.398,00	23.229.460,00	59,04
2.4.1.02.01.001.06	Prima de servicio	42.097.228,00	42.097.228,00	36.122.812,00	85,81
2.4.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	158.605.113,00	158.605.113,00	112.842.954,00	71,15
2.4.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	55.898.558,00	55.898.558,00	39.149.973,00	70,04
2.4.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	4.317.316,00	4.317.316,00	2.715.781,00	62,90
2.4.1.02.02.003	Aportes de cesantías	47.148.894,00	47.148.894,00	38.386.700,00	81,42
2.4.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	18.632.853,00	18.632.853,00	12.971.300,00	69,62
2.4.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	32.607.492,00	32.607.492,00	19.619.200,00	60,17
2.4.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	19.409.222,00	24.409.222,00	22.320.308,00	91,44
2.4.1.02.03.001	Prestaciones sociales	19.409.222,00	24.409.222,00	22.320.308,00	91,44
2.4.1.02.03.001.01	Vacaciones	19.409.222,00	24.409.222,00	22.320.308,00	91,44
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	2.066.389.039,00	3.236.189.039,00	2.167.107.587,65	66,96

2.4.5.01	Materiales y suministros	1.114.899.039,00	2.051.699.039,00	1.249.703.349,00	60,91
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	93.720.000,00	100.720.000,00	99.798.800,00	99,09
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.021.179.039,00	1.950.979.039,00	1.149.904.549,00	58,94
2.4.5.02	Adquisición de servicios	951.490.000,00	1.184.490.000,00	917.404.238,65	77,45
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	198.000.000,00	198.000.000,00	180.152.522,00	90,99
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	260.100.000,00	260.100.000,00	209.154.325,65	80,41
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	481.190.000,00	714.190.000,00	516.000.791,00	72,25
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	12.200.000,00	12.200.000,00	12.096.600,00	99,15

Fuente. Oficina Financiera y Contable UNIMOS S.A. E.S.P (vigencia 2022).

Es necesario argumentar en el análisis que para el cuarto trimestre; según decisiones de Junta Directiva de la Empresa de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A E.S.P presenta adición presupuestal que modifica el presupuesto inicial en \$ 1.060.000.00 millones de pesos razón por lo cual el presupuesto de ingresos se incrementa y las ejecuciones se modifican; en este sentido se puede evidenciar que en el presupuesto de gastos al finalizar el cuarto trimestre de la vigencia 2022, las ejecuciones se colocan en \$ 5.926.886.179,00, es decir 1.060.000.00 millones de pesos más que el presupuesto inicial (4.866.886.179,00); en este sentido las ejecuciones de los rubros refleja el incremento y al finalizar solo se ejecuta el 71.585 del presupuesto general de gastos; ello obedece a que se dejaron de ejecutar proyectos que estaban comprometidos para ejecutarlos en la actual vigencia, en este sentido este despacho se permitirá recomendar velar por el cumplimiento de los principios rectores de la Ley Orgánica de Presupuesto y demás normas presupuestales como lo es la **PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN FINANCIERA**.

### 3. ANALISIS COMPARATIVO DE LOS GASTOS MAS REPRESENTATIVOS 2021-2022

#### 3.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

##### 3.1.1 GASTOS DE PERSONAL UNIMOS S.A E.S.P

RELACIÓN TERCER TRIMESTRE 2022 – CUARTO TRIMESTRE 2022			
	TERCER TRIMESTRE 2022	CUARTO TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	299.076.634	385.950.771	<b>- 86.874.137</b>

#### RESUMEN PLANTA DE PERSONAL CUARTO TRIMESTRE 2022

##### Cuadro No. 1.

NIVEL DEL CARGO	TERCER TRIMESTRE 2022
DIRECTIVO	9
ASESOR	3
PROFESIONAL	6
TÉCNICO	9
ASISTENCIAL	17
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>

Fuente: Oficina Talento Humano (Corte: septiembre Vigencia 2022)

La Oficina de Control Interno para realizar el Informe de Austeridad en el Gasto Público y colocando como antecedente las diferentes observaciones presentadas tanto a la Gerencia de la Empresa como a la Subgerencia Financiera en materia de Eficiencia en el Gasto Público y medidas de austeridad; pudo evidenciar que inicialmente la empresa cuenta en su nómina de funcionamiento con 14 cargos de empleados públicos y 40 cargos para trabajadores de nómina privada para un total de 54 cargos; de los cuales para el primer trimestre de la vigencia 2022 se evidencia que la planta se compone de 48 cargos y que para el tercer trimestre disminuye a 44 cargos, para el periodo de estudio la plata misional y de apoyo disminuye concretamente en el componente técnica EN UN (1) CARGO y el componente 2.4.1.01.001.08.01 "PRIMMA DE NAVIDAD" que ascienden a casi 59.800.000 millones de pesos para el cuarto trimestre, si el análisis omitiera el rubro de la referencia los gastos se mantendrían casi constantes, con un leve incremento por el rubro 2.4.1.01.03.001.01 PRIMA DE VACACIONES, de acuerdo al

cronograma de vacaciones, en consideración a lo antes expuesto, se pudo evidenciar que si bien es cierto los se disminuye la planta los gastos se incrementan por que se causa la prima de navidad, prima de servicios y vacaciones respetivamente, aun cuando se ponen en práctica las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público.

## RESUMEN PLANTA DE PERSONAL UNIMOS S.A E.S.P CUARTO TRIMESTRE 2022

Cuadro No. 2.

NIVEL DEL CARGO	CUARTO TRIMESTRE 2022
DIRECTIVO	9
ASESOR	3
PROFESIONAL	6
TECNICO	8
ASISTENCIAL	17
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>

Fuente: Oficina Talento Humano (Corte: Diciembre Vigencia 2022)

Si tenemos en cuenta las ejecuciones financieras revisadas en la parte financiera para el trimestre comprendido entre los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2022 y de acuerdo a los gastos presentados en la planta de personal de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A E.S.P se reporta por parte del área financiera el valor total de Gatos de Personal de **\$ 385.950.771, es decir, 86.874.137 millones de pesos más** en comparación con el trimestre inmediatamente anterior; dicha diferencia negativa para la empresa se explica a juicio del líder del proceso financiero como lo demuestran las ejecuciones presupuestales a la diferencia presentada por la "PRIMMA DE NAVIDAD" que ascienden a casi 59.800.000 millones de pesos para el cuarto trimestre, prima de servicios y vacaciones que se contabilizan como en las diferentes anualidades para el cuarto trimestre del año; esto ocasiona un crecimiento de los gastos de personal en el rubro 2.1.1.01 y 2.1.1.02 respectivamente.

### 3.1.2 SERVICIOS PÚBLICOS

RELACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2022 – TERCER TRIMESTRE 2022			
	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	TERCER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA
SERVICIOS PÚBLICOS	36.403.495	62.676.761	- 26.273.266

Fuente: Subgerencia Financiera (Vigencia 2022)

De la misma manera que el trimestre anterior es necesario precisar para el siguiente análisis de resultados evidenciados en el informe; que para el cuarto trimestre del año no se causaron valores de dos factura pendiente por parte de Tesorería correspondiente al proveedor DICEL (energía); **por valor de 26.273.266 millones de pesos**; es decir, cada una por valor de 13.136.633 a cargo del proveedor de energía DICEL, razón está que incrementa considerablemente el registro, en este sentido se puede evidenciar en las ejecuciones aportadas por el área financiera donde se registran para el tercer trimestre de año un valor de 36.403.495 millones de pesos, se incrementa para el cuarto trimestre por valor de 62.676.761 según informe aportado por el área financiera; es necesario argumentar que independientemente del NO registro de las dos facturas, se mantiene un consumo promedio en los servicios públicos tanto para el servicio de energía aproximadamente de 30.000.000 millones de pesos para el periodo de estudio, en acueducto y aseo se reflejó una disminución (1621.400) y telefonía móvil y fija mantiene una constante en promedio por valor de 4.210.177 aproximadamente, esto significa que a pesar de se adoptaron medidas de austeridad el gasto en el rubro de servicios públicos aumento parcialmente por los registros dejados de contabilizar (dos facturas); por tal motivo se solicitara al área de tesorería y financiera respectivamente causar oportunamente las facturas de servicios públicos con el ánimo de que los informes consoliden todos los valores causados correspondientes y evitar subvalorar los rubros necesario para el análisis del Gasto. De otra parte se solicitara continuar con las campañas austeras efectuadas a nivel interno y externo de UNIMOS S.A E.S.P para la vigencia 2023 como se viene realizando.

### 3.1.3 COMBUSTIBLE

RELACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2022 – TERCER TRIMESTRE 2022			
	PRIMER TRIMESTRE 2022	TERCER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA
COMBUSTIBLE	10.761.078	8.924.704	+ 1.836.374

Fuente: Subgerencia Financiera (Vigencia 2022)

En el Rubro 2.4.5.01 “Materiales y suministros” más concretamente en el suministro de combustibles; se pudo evidenciar que para el periodo de análisis, es decir, los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso el suministro de Gasolina, ACPM y Lubricantes presento una disminución considerable al pasar de \$ **10.761.078 a \$ 8.924.704es decir un ahorro de \$ 1.836.374** tal como se indica dentro de las Ejecuciones Presupuestales, la razón expuesta por el área encargada del suministro es decir, el área de Almacén que indica que se presentó una disminución en el suministro tanto de ACPM (3.417.000) como de gasolina y lubricantes por valor de 5.507.704; lo que indica que por el área de Almacén se ha podido llevar a cabo las Políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público de la Entidad para el cuarto trimestre del año 2022, dicha disminución representa el **17.06% del valor total del rubro 2.4.5.01 “Materiales y suministros”**.

Continuando con el análisis en el consumo de combustible del parque automotor de la Empresa UNIMOS S.A. E.S.P, se pudo evidenciar que los vehículos que consumen más combustible, serian la camioneta KDU904 con el funcionario a cargo BRAYAN CHITAN, y el camión OGJ104 con el funcionario RICARDO ALVAREZ y realizando un análisis comparativo teniendo como referencia el tercer trimestre 2022 esto se debe a que se dedican a actividades del PROYECTO DE TRANSFORMACION RURAL, estos vehículos son los que se encuentran más en las instalaciones rurales.

#### 4. CONCLUSIONES

Si bien es cierto para el cuarto trimestre de 2022, se dio cumplimiento a la normatividad en materia de economía y austeridad del gasto, pero no se presentaron los resultados esperados, en tal sentido se seguirán impartieron medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P.

Se debe poner en práctica el desarrollo de los principios rectores del Estatuto Orgánico de Presupuesto Público reglados por el Decreto 111 de 1996 que compila la Ley 225 de 1995 y que enmarcan desde la doctrina jurídica una correcta política fiscal, más concretamente el principio de de *Planeación presupuestal* “El presupuesto general de la Nación deberá guardar concordancia con los contenidos del plan de desarrollo”; es decir, para el caso que nos ocupa sería respecto del POA de la entidad y hacer una evolución presupuestal por parte del Comité Financiero, complementario a ello el *Principio de Unidad de caja*. “con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el presupuesto”, esto a fin de llevar a cabo una eficaz y eficiente planeación financiera para mejorar las finanzas y objetivos institucionales de la empresa UNIMOS S.A E.S.P.

#### 5. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley 87 de 1993, reglamentada por el Decreto 1537 de 2001 y la Ley 1474 de 2011, realizó el informe de austeridad del gasto público durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022, en donde realiza las siguientes recomendaciones:

- ✓ Continuar socializando las medidas de austeridad establecida en la Directiva Presidencial No. 06 de 2014, expedidas por el Gobierno Nacional, así como los Decretos 1737 y 1738 de agosto 21 de 1998, el Decreto 2209 de octubre 29 del mismo año, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparten políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

- ✓ Solicitar en la medida de lo posible para que el cargue de las diferentes facturas por parte del área financiera y de tesorería se realice de manera oportuna en el mes correspondiente para obtener un análisis eficaz del gasto. Todo dependerá del flujo de caja.
- ✓ Se debe continuara con las actividades de austeridad implementadas en la entidad así como en el caso del consumo de combustible donde se presentó una disminución (ahorro) de los gastos por un valor aproximadamente del 17% del consumo total de combustibles y lubricantes, así mismo debe ponerse en práctica actividades para disminuir costos como por ejemplo en los servicios de energía (apagar equipos estrictamente al finalizar la jornada laboral y aprovechar al máximo la luz natural).
- ✓ Utilizar el agua necesaria para lavarse las manos y baños, así como también cerrar bien los grifos, inclusive revisar fugas de agua en los baños o en los grifos si es el caso para que sean reparados inmediatamente.
- ✓ Pponer en práctica el desarrollo de los principios rectores del Estatuto Orgánico de Presupuesto Público reglados por el Decreto 111 de 1996 que compila la Ley 225 de 1995 y que enmarcan desde la doctrina jurídica una correcta política fiscal, más concretamente el principio de Planeación presupuestal “El presupuesto general de la Nación deberá guardar concordancia con los contenidos del plan de desarrollo”; es decir, para el caso que nos ocupa sería respecto del POA de la entidad y hacer una evolución presupuestal al final de cada vigencia por parte del Comité Financiero, complementario a ello el Principio de Unidad de caja. “con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el presupuesto”,



**JUAN ALBERTO VARGAS**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno.

*Preparo y reviso: Esp. Juan Vargas A.*

